Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

CONTRATO N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "REFACCIONES VARIAS EN 2 AULAS DEL PABELLON N° 2 Y 1 AULA Y DIRECCION DEL PABELLON N° 4 DE LA ESCUELA BASICA N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua" – ID. N. ° 396 880.

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° 3.932.325, y el **Secretario General Prof. Wilfrido Ramón Saiz,** con Cedula de Identidad N° 1.504.599, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.**, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Raúl Cañete Delgado, con Cédula de Identidad N° 3.454.847, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "REFACCIONES VARIAS EN 2 AULAS DEL PABELLON N° 2 Y 1 AULA Y DIRECCION DEL PABELLON N° 4 DE LA ESCUELA BASICA N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacciones Varias en 2 Aulas del Pabellón N° 2 y 1 Aula y Dirección del Pabellón N° 4 de la Escuela Básica N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396 880.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2021, convocado por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 125/2021, y avalado por Dictamen Asesoría Jurídica N° 14/2021.

Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez
Secretario General

RC Construcciones
RUC: 3454847-5

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Refacciones Varias en 2 aulas del Pabellón N°2 y 1 Aula y Dirección del Pabellón N° 4 de la Escuela Básica N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua con ID: 396880					RC Construcciones y Servicios	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Refacción de 2 Aulas del Pabellón N° 2	Unidad de Medida Global	1		
1.1		REPLANTEO	Metros cuadrados	113,7	7.300	830.010
1.2		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	2,5	186.000	465.000
1.3		ZAPATAS	Metros cúbicos	2,5	2.000.000	5.000.000
1.4		ENVARILLADOS	Metro lineal	15	22.400	336.000
1.5		DESMONTE DE PIZZARRON	Unidad Medida Global	2	134.000	268.000
1.6		DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	1.740.000	1.740.000
1.7		DESMONTE DE ABERTURAS	Unidad Medida Global	18	100.000	1.800.000
1.8		DESMONTE DE PISO	Metros cuadrados	22	12.000	264.000
1.9		RELLENO Y APISONADO	Metros cúbicos	13	68.000	884.000
1.10		REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA CON HIDROFUGOS	Metros cuadrados	175	62.000	10.850.000
1.11		GUARDA OBRA DE 0.50 CM.	Metro lineal	60	55.000	3.300.000
1.12		PISO CALCARIO	Metros cuadrados	20	74.300	1.486.000
1.13		ZOCALO CALCARIO	Metro lineal	62	30.150	1.869.300
1.14		ABERTURA METALICA BALANCÍN 1.40 X 1.75	Metros cuadrados	39,2	480.000	18.816.000
1.15		PUERTA TABLERO DE 0.90 X 2.15	Unidad Medida Global	2	1.295.000	2.590.000
1.16		REVOQUE DE MOCHETA	Metro lineal	100,9	28.150	2.840.335
1.17		PINTURA AL LATEX INTERIOR	Metros cuadrados	175	36.100	6.317.500
1.18		PINTURA AL LATEX EXTERIOR	Metros cuadrados	135	40.000	5.400.000
1.19		PINTURA DE MADERA AL BARNIZ	Metros cuadrados	3,87	34.800	134.676
1.20		PINTURA ABERTURAS EN SINTETICO	Metros cuadrados	39,2	22.000	862.400
1.21		PINTURA DE CANALETAS CON ANTI OXIDO	Metro lineal	58	27.800	1.612.400
1.22		VIDRIOS DOBLES DE 4 MM.	Metros cuadrados	34,3	154.000	5.282.200
1.23		CIELORRASO DE PVC TIPO ESPEJADO COLOR BLANCO	Metros cuadrados	113,7	110.000	12.507.000

Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez
Secretario General

RC Construcciones
RUC: 3454847-5

Prof. Gusiavo A. Rodriguez
INTENDENTE MUNICIPAL

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0542-222252/Fax 0542-222423
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

1.24		REPARACION PINTURA Y REPOSICION DE PIZARRON	Unidad Medida Global	2	1.140.000	2.280.000
1.25		DESAGUE PLUVIAL CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	58	95.000	5.510.000
1.26		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO SECCIONAL	Unidad Medida Global	2	100.300	200.600
1.27		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA BOCAS DE LUCES, TOMA CORRIENTE Y VENTILADORES	Unidad Medida Global	18	140.000	2.520.000
1.28		PROVISIÓN DE ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 2 X 40 W	Unidad Medida Global	10	148.250	1.482.500
1.29		PROVISIÓN DE ARTEFACTOS DE 1X 40 W	Unidad Medida Global	4	102.000	408.000
1.30		DESMONTAJE Y POSTERIOR REINSTALACION DE VENTILADORES DE TECHO EXISTENTES	Unidad Medida Global	4	232.500	930.000
1.31		LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2	72102802-003	Refacción de 1 Aula y Dirección del Pabellón N°4	Unidad de Medida Global	1		
2.1		REPLANTEO	Metros cuadrados	52,27	7.300	381.571
2.2		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	1,25	186.000	232.500
2.3		ZAPATAS	Metros cúbicos	1,25	2.031.000	2.538.750
2.4		ENVARILLADOS	Metro lineal	5	22.400	112.000
2.5		DESMONTE DE PIZZARRON	Unidad Medida Global	1	134.000	134.000
2.6		DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	1.740.000	1.740.000
2.7		DESMONTE DE ABERTURAS	Unidad Medida Global	11	100.000	1.100.000
2.8		DESMONTE DE PISO	Metros cuadrados	5	12.056	60.280
2.9		RELLENO Y APISONADO	Metros cúbicos	4,63	68.000	314.840
2.10		REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA CON HIDROFUGOS	Metros cuadrados	146,5	62.000	9.083.000
2.11		GUARDA OBRA DE 0.50 CM.	Metro lineal	32	55.200	1.766.400
2.12		PISO CALCARIO	Metros cuadrados	5	74.300	371.500
2.13		ZOCALO CALCARIO	Metro lineal	58,6	30.150	1.766.790
1.14		ABERTURA METALICA BALANCÍN	Metros cuadrados	9,75	480.000	4.680.000
2.15		PUERTA TABLERO DE 0.90 X 2.15	Unidad Medida Global	1	1.295.500	1.295.500
2.16		PUERTA PLACA	Unidad Medida Global	2	480.000	960.000
2.17		REVOQUE DE MOCHETA	Metro lineal	20,2	28.150	568.630
2.18		PINTURA AL LATEX INTERIOR	Metros cuadrados	146,5	36.100	5.288.650
2.19		PINTURA AL LATEX EXTERIOR	Metros	43,5	40.000	1.740.000

Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez
Secretario General

RC Construcciones
RUC. 3454847-5

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

			cuadrados			
2.20		PINTURA DE MADERA AL BARNIZ	Metros cuadrados	9,45	34.800	328.860
2.21		PINTURA ABERTURAS EN SINTETICO	Metros cuadrados	9,75	22.000	214.500
2.22		PINTURA DE CANALETAS CON ANTI OXIDO	Metro lineal	31,2	27.800	867.360
2.23		VIDRIOS DOBLES DE 4 MM.	Metros cuadrados	9,75	154.000	1.501.500
2.24		CIELORRASO DE PVC TIPO ESPEJADO COLOR BLANCO	Metros cuadrados	52,27	110.000	5.749.700
2.25		DESAGUE PLUVIAL CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	31,2	95.000	2.964.000
2.26		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO SECCIONAL	Unidad Medida Global	3	100.300	300.900
2.27		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA BOCAS DE LUCES, TOMA CORRIENTE Y VENTILADORES	Unidad Medida Global	20	140.000	2.800.000
2.28		PROVISIÓN DE ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 2 X 40 W	Unidad Medida Global	4	148.250	593.000
2.29		PROVISIÓN DE ARTEFACTOS DE 1X 40 W	Unidad Medida Global	4	102.000	408.000
2.30		DESMONTAJE Y POSTERIOR REINSTALACION DE VENTILADORES DE TECHO EXISTENTES	Unidad Medida Global	5	232.000	1.160.000
2.31		LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.191.848	1.191.848
			Total General			**152.200.000**

El monto del presente contrato es de Gs. 152.200.000.- (guaraníes Ciento Cincuenta y Dos millones Doscientos Mil). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras.

El plazo de recepción provisoria es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

La obra será ejecutada en la Escuela Basica N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua.

Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez
Secretario General

RC Construcciones
RUC: 3454847-5

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIONES VARIAS EN 2 AULAS DEL PABELLON N° 2 Y 1 AULA Y DIRECCION DEL PABELLON N° 4 DE LA ESCUELA BASICA N° 947 Virgen del Carmen de Ñanducua.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez
Secretario General

RC Construcciones
RUC: 3454847-5

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de abril del dos mil veintiuno.

.....
Prof. Wilfrido Ramón Saiz Benítez
Secretario General

.....
Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal

RC Construcciones
RUC: 3454847-5
.....
Oscar Raúl Cañete Delgado
RC Contracciones y Servicios.